INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 11/2016

Asunción, 26 de agosto de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTO DE INVESTIGACION CONACYT" ID N° 315543**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IPTA N° 478/2016 de 28 de julio de 2016; indicándose que el mismo estará conformado por:

- ✓ Lic. Reinalda Garay Cabrera
- ✓ Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
- ✓ Abogado Daniel Sosa Valdez
- ✓ Ing. Civil María Beatriz Villalba
- ✓ C.P. Julio Cesar Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Ítems Cotizados	Precio Total de la Oferta
1	ASU GROUP S.A.	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11	148.320.000.-
2	KIMI S.R.L.	2,3,4,9,	136.600.000.-
3	HANDRUG INGENIERIA	1,2,3,4,5,6,7,9,10	222.288.000.-
4	EXIMPAR S.R.L.	2,6,7	38.480.000.-
5	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	146.593.000.-
6	EVEREST INGENIERIA	1,2,3,4,5,6,7,10	254.600.000.-
7	ALVOG S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	366.642.000.-
8	PROVINDUS S.A.	1,4,5,6,10	132.200.000.-
9	CHARPENTIER S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	283.012.544.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ➢ El Sr. Hugo Benítez en representación de la empresa HANDRUG INGENIERIA deja constancia de la siguiente observación:

- La empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS cotiza en el ítem N° 4 la marca BOYN que no posee microprocesador UVTECTTM propia de la marca AIRCLEAM.

  La citada observación, será remitida para ser evaluada por técnicos del CONCAYT.

➢ El Sr. Ignacio Efraín Rodríguez en representación de la empresa EVEREST INGENIERIA deja constancia de la siguiente observación:

- La empresa KIMI S.R.L. deja algunos ítems sin completar el formulario de ofertas en las columnas de marca, procedencia, precio unitario y precio total.

  Con respecto a la observación realizada por el citado oferente, presenta un error formal en un documento sustancial por lo que este Comité considera que no constituye una desviación sustancial, teniendo en cuenta que solo cotiza los ítems Nros. 2, 3, 4 y 9, no así los demás ítems.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas fueron solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación	Articulo 40	Páginas Foliadas
ASU GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	42 PÁGINAS
KIMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97 PÁGINAS
HANDRUG INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	35 PÁGINAS
EXIMPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50 PÁGINAS
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	76 PÁGINAS
EVEREST INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9 PÁGINAS
ALVOG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86 PÁGINAS
PROVINDUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40 PÁGINAS
ASU GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47 PÁGINAS

En relación a la documentación de carácter sustancial presentadas por los citados oferentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por los oferentes.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el N° 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, conforme a lo expuesto en la tabla comparativa de precios que forma parte del presente informe, constatando que los oferentes: HANDRUG INGENIERIA, EXIMPAR S.R.L.,

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, EVEREST INGENIERIA, ALVOG S.A., PROVINDUS S.A. Y ASU GROUP S.A., no presenta errores aritméticos, a excepción de la firma KIMI SRL, presenta error aritmético en el monto total de su oferta por Gs. 136.600.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos mil), debiendo ser la suma total de Gs. 136.700.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos mil).

N°	Oferente	Ítems Cotizados	Precio Total de la Oferta
1	ASU GROUP S.A.	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11	148.320.000.-
2	KIMI S.R.L.	2,3,4,9,	136.700.000.-
3	HANDRUG INGENIERIA	1,2,3,4,5,6,7,9,10	222.288.000.-
4	EXIMPAR S.R.L.	2,6,7	38.480.000.-
5	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	146.593.000.-
6	EVEREST INGENIERIA	1,2,3,4,5,6,7,10	254.600.000.-
7	ALVOG S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	366.642.000.-
8	PROVINDUS S.A.	1,4,5,6,10	132.200.000.-
9	CHARPENTIER S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	283.012.544.-

El Detalle de las Ofertas presentadas se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas ajustado por errores aritméticos, la cual forma parte del presente informe.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las Empresas, presentan precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y del (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante, según consta en el cuadro de VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, que se adjunta al presente informe.

La convocante solicitará una explicación detallada de la composición del precio ofertado a la empresa oferente, en caso que dicha oferta sea el precio más bajo en dichos items

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia del 20% (veinte por ciento) conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, ya que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas de precio más bajo, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica; (III) Experiencia (IV) Capacidad Financiera; (V) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota DC/IPTA N° 272/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Ana Goretta en fecha 11/08/16 a las 10:36 hs., se ha solicitado a la firma **ASU GROUP S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios.
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, años 2013 y 2014.
- Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2013 y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor para los ítems 2, 4, 6 y 8.
- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados para los ítems 2, 4, 6 y 8.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ASU GROUP S.A.**, no ha hecho efectiva la entrega de los documentos solicitados., motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta.

b) Nota DC/IPTA N° 273/2016 de fecha 1 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Estela Mora en fecha 11/08/16 a las 10:46 hs., se ha solicitado a la firma **KIMI S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- La constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004
- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor.

- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **KIMI S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 320 de fecha 12 de agosto de 2016 a las 14:12 p.m. Hs., ha procedido a remitir los documentos solicitados, no así las copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondientes a los años 2014 y 2015 por lo que no se pudo determinar su **Experiencia y Capacidad Técnica.** , motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta.

c) Nota DC/IPTA N° 274/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, remitida vía Email y recibida por el Ing. Hugo Benítez, en fecha 11/08/16 a las 11:21 hs., se ha solicitado a la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta,** la presentación de los siguientes documentos:

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios.
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, años 2013 y 2014.
- Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor.
- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 322 de fecha 16 de agosto de 2016 a las 10:20 Hs., ha procedido a remitir todos los documentos solicitados, Catálogos ilustrativos Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, años 2013 y 2014, presenta la Autorización del Fabricante, para los ítems 2, 3 4, 6 y no presenta para los ítems 1, 5, 7, 9, 10., motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta para dichos ítems.

d) Nota DC/IPTA N° 275/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Blanca Rivas, en fecha 11/08/16 a las 11:00 hs., se ha solicitado a la firma **EXIMPAR S.R.L.,** la presentación del siguiente documento:

- Constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EXIMPAR S.R.L**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 315 de fecha 12 de agosto de 2016 a las 09:40 Hs., ha remitido el documento requerido.

e) Nota DC/IPTA N° 276/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Ana Dos Santos, en fecha 11/08/16 a las 11:54 hs., se ha solicitado a la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS,** la presentación de los siguientes documentos

- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, años 2013 y 2015.
- Constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 318 de fecha 12 de agosto de 2016 a las 09:50 Hs., ha remitido la totalidad de los documentos requeridos.

f) Nota DC/IPTA N° 277/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Fátima González, en fecha 11/08/16 a las 11:04 hs., se ha solicitado a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** la presentación de los siguientes documentos.

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios.
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).
- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor.
- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 317 de fecha 12 de agosto de 2016 a las 09:48 Hs. presenta Catálogos ilustrativos, copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). En cuanto a la autorización del fabricante, presenta solo para el ítem 3 y no presenta para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10., motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta en dichos ítems.

g) Nota DC/IPTA N° 278/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Fátima González, en fecha 11/08/16 a las 11:04 hs., se ha solicitado a la firma **ALVOG S.A.,** la presentación de los siguientes documentos.

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios, para los ítems 1, 3, 4 y 5.
- copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- Constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor.
- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ALVOG S.A.,** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 313 de fecha 12 de agosto de 2016 a las 09:32 Hs., ha remitido la totalidad de los documentos requeridos.

h) Nota DC/IPTA N° 279/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Fátima González, en fecha 11/08/16 a las 11:04 hs., se ha solicitado a la firma **PROVINDUS S.A,** la presentación de los siguientes documentos.

- copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- Constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor.
- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PROVINDUS S.A.**, no ha hecho efectiva la entrega de los documentos solicitados., motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta.

i) Nota DC/IPTA N° 280/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por la Sra. Fiorella Ghiglione, en fecha 11/08/16 a las 10:51 hs., se ha solicitado a la firma **CHARPENTIER S.R.L,** la presentación de los siguientes documentos.

- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, años 2013 y 2015.
- Constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.
- Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CHARPERTIER.,** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones del IPTA N° 314 de fecha 12 de agosto de 2016 a las 09:38 Hs., ha remitido copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, años 2013 y 2015, Constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presenta autorización del fabricante para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11 y no presenta para el ítem 3., motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta en dicho ítem.

Una vez remitido todos los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de las mencionadas firmas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

C) Documentos legales Oferentes individuales, personas físicas.	HANDRUG INGENIERÍA	EXIMPAR S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	EVEREST INGENIERIA SRL	ALVOG S.A.	CHARPENTIER S.R.L.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

la Resolución DNCP Nº 941/2010.						
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales - Oferentes individuales, personas jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						

copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento)del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Cualquier otro documento adicional requerido.						
Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de ser Fabricantes: deberán presentar una Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente	NO PRESENTA PARA LOS ÍTEMS 1, 5, 7, 9, 10.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10,	CUMPLE	NO PRESENTA PARA EL ÍTEM 3

membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del Formulario Nº 4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor.						
Declaración Jurada que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.	NO PRESENTA PARA LOS ÍTEMS 1, 5, 7, 9, 10.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10,	CUMPLE	NO PRESENTA PARA EL ÍTEM 3

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el N° 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar los precios más bajos por Ítem.

Ítem 1: ESTUFA MICROPROCESADOR DE SECADO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	14.967.000
2	CHARPENTIER S.R.L.	23.991.300
3	ALVOG S.A.	32.350.000

Ítem 2: MICROSCOPIO ÓPTICO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	ALVOG S.A.	3.640.000
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	5.200.000
3	CHARPENTIER S.R.L.	6.189.844
4	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	6.415.000
5	EXIMPAR S.R.L.	13.650.000

Ítem 3: CÁMARA DE CRECIMIENTO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	53.452.000
2	EVEREST INGENIERIA	71.500.000
3	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	81.990.000
4	ALVOG S.A.	174.900.000

Ítem 4: CÁMARA DE FLUJO LAMINAR

Ubicación	Oferente	Precio unitario (IVA

menor Oferta		incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	15.939.000
2	CHARPENTIER S.R.L.	22.700.250
3	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	42.000.000
4	ALVOG S.A.	67.270.000

Ítem 5: ESTUFA MICROPROCESADOR DE SECADO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	14.967.000
2	CHARPENTIER S.R.L.	23.991.300
3	ALVOG S.A.	32.350.000

Ítem 6: MICROSCOPIO ÓPTICO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	ALVOG S.A.	3.640.000
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	4.999.000
3	CHARPENTIER S.R.L.	6.189.844
4	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	6.415.000

Ítem 7: BALANZA PARA LABORATORIO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	EXIMPAR S.R.L.	11.180.000
2	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	11.694.000
3	ALVOG S.A.	13.300.000
4	CHARPENTIER S.R.L.	14.339.063

Ítem 8: BALANZA PARA LABORATORIO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	3.499.000
2	ALVOG S.A.	3.580.000
3	CHARPENTIER S.R.L.	7.882.031

Ítem 9: PH METRO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	ALVOG S.A.	4.648.000
2	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	8.747.000
3	CHARPENTIER S.R.L.	10.260.000

Ítem 10: EQUIPO DESTILADOR

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	5.832.000
2	CHARPENTIER S.R.L.	10.000.000
3	ALVOG S.A.	27.200.000

Ítem 11: REFRACTÓMETRO

Ubicación menor Oferta	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)
1	CHARPENTIER S.R.L.	1.469.531
2	ALVOG S.A.	1.882.000
3	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	2.333.000

4.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas., **EXIMPAR S.R.L., EVEREST INGENIERIA S.R.L., ALVOG S.A., CHARPENTIER S.R.L.** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el apartado (c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el N° 20 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por las firmas **EXIMPAR S.R.L., EVEREST INGENIERIA S.R.L., ALVOG S.A., CHARPENTIER S.R.L** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	HANDRUG INGENIERÍA	EXIMPAR S.R.L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	EVEREST INGENIERIA SRL	ALVOG S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de Equipos de Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% (cincuenta por ciento)del monto de la oferta,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.						

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Sección III. Suministros Requeridos del PBC, punto 1 Especificaciones Técnicas** se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes presentados conforme a los Catálogos, presentados por las firmas oferentes, para las mismas se solicitó la colaboración del Ing. Agr. Francisco Vallejos, responsable principal del Proyecto 14-INV-448, Lic. Sindulfo Giménez, Jefe Interino Departamento de Suelo y Nutrición de Plantas – (CIHB), Lic. Biol. Patricia Rodríguez, Coordinadora Principal del Centro de Investigación Capitán Miran (CICM), Lic. Sebastián Martínez, Coordinador Administrativo por el Proyecto CONACYT, Ing. For. Lilian Cabrera, Técnica Centro de Investigación Capitán Miran (CICM), conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, según memorandos recibidos en fecha 17/08/16; con mesa de entrada DC/IPTA N° 325 y 327 que se adjunta al presente informe, quedando los precios más bajos por Ítem de la siguiente manera:

ÍTEM 1

Estufa Microprocesador de Secado: el precio más bajo corresponde a la empresa **SUMI INSTRUMENST de Sumijiro Takaoka Takaoka,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al catálogo presentado por lo que se descalifica su oferta para ese ítem. La segunda mejor oferta para ese ítem es la Empresa **CHARPEMTIER S.R.L**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 2

Microscopio Óptico: el precio más bajo corresponde a la empresa **ALVOG S.A.**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 3

Cámara de Crecimiento: el precio más bajo corresponde a la empresa **SUMI INSTRUMENST de Sumijiro Takaoka Takaoka,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas, pero no cumple con el rango de control de humedad de 20° 98° y temperatura 15-98, requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas. La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas para ese ítem y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 4

Cámara de Flujo Laminar: el precio más bajo corresponde a la empresa **SUMI INSTRUMENST de Sumijiro Takaoka Takaoka,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas, sin embargo no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas. La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa **CHARPEMTIER S.R.L,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 5

Estufa Microprocesador de Secado: el precio más bajo corresponde a la empresa **SUMI INSTRUMENST de Sumijiro Takaoka Takaoka,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al catálogo presentado por lo que se descalifica su oferta para ese ítem. La segunda mejor oferta para ese ítem es de la Empresa **CHARPEMTIER S.R.L**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 6

Microscopio Óptico: el precio más bajo corresponde a la empresa **ALVOG S.A.**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 7

Balanza Analítica y de Precisión: el precio más bajo corresponde a la empresa **EXIMPAR S.R.L..**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 8

Balanza Mecánica: el precio más bajo corresponde a la empresa **SUMI INSTRUMENST de Sumijiro Takaoka Takaoka,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al catálogo presentado por lo que se descalifica su oferta para ese ítem. La segunda oferta más baja corresponde a la Empresa **ALVOG S.A.**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 9

PH Metro: el precio más bajo corresponde a la empresa **ALVOG S.A.**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 10

Equipo Destilador: el precio más bajo corresponde a la empresa **SUMI INSTRUMENST de Sumijiro Takaoka Takaoka,** el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al catálogo presentado por lo que se descalifica su oferta para ese ítem. La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa **CHARPEMTIER S.R.L**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas

ÍTEM 11

Refractómetro: el precio más bajo corresponde a la empresa **CHARPEMTIER S.R.L**, el cual cumple con todas las documentaciones solicitadas y, reúne todas las especificaciones técnicas requeridas

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos**, se ha procedido a analizar las especificaciones de los bienes ofertados por las firmas constatándose que las mismas cumplen con todo lo solicitado por la Convocante, quedando los precios más bajos por ítem que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas según el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	ESTUFA MICROPROCESADOR DE SECADO	YAMATO	USA	1	23.991.300	23.991.300
4	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	AIRCLEAN	USA	1	22.700.250	22.700.250
5	ESTUFA MICROPROCESADOR DE SECADO	YAMATO	USA	1	23.991.300	23.991.300

10	EQUIPO DESTILADOR	QUIMIS	BRASIL	1	10.000.000	10.000.000
11	REFRACTÓMETRO	EUREMEX	HOLANDA	2	1.469.531	2.939.062
					Total Gs.:	83.621.912

ALVOG S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
2	MICROSCOPIO ÓPTICO	EUREMEX	HOLANDA	1	3.640.000	3.640.000
6	MICROSCOPIO ÓPTICO	EUROMEX	HOLANDA	1	3.640.000	3.640.000
8	BALANZA MECÁNICA	COLE PARMER	USA	1	3.580.000	3.580.000
9	PH METRO	OHAUS	USA	1	4.648.000	4.648.000
					Total Gs.:	15.508.000

EVEREST INGENIERIA S.R.L.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
3	CÁMARA DE CRECIMIENTO	BIOLAB	CANADA	1	71.500.000	71.500.000
					Total Gs.:	71.500.000

EXIMPAR S.R.L.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
7	BALANZA ANALÍTICA Y DE PRECISIÓN	KERN	ALEMANIA	1	11.180.000	11.180.000
					Total Gs.:	11.180.000

Se procedió a solicitar por nota a las empresas oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y que las mismas se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante, de los precios unitarios más bajos en virtud a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, para los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	%	Empresa
2	MICROSCOPIO ÓPTICO	6.577.629	3.640.000	-44,66	ALVOG S.A.
4	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	60.025.688	22.700.250	-62,18	CHARPEMTIER S.R.L
6	MICROSCOPIO ÓPTICO	6.577.629	3.640.000	-44,66	ALVOG S.A.
8	BALANZA PARA LABORATORIO MECÁNICA	2.567.313	3.580.000	39,45	ALVOG S.A.
9	PH METRO	6.812.449	4.648.000	-31,77	ALVOG S.A.

Las empresas ALVOG S.A. Y CHARPEMTIER S.R.L han respondido a dichas solicitudes mediante notas que se adjuntan al presente informe y las mismas luego de un análisis minucioso de este comité, las cuales fueron consideradas procedentes.

4.6. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado (b) Capacidad Financiera – del punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por las firmas oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	4.881.705.153	6.360.182.144	6.386.203.907	**26,78**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	929.248.219	990.875.847	93.010.145		
	5,25	6,42	68,66		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	929.248.219	990.875.847	93.010.145	**0,11**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	5.221.414.552	6.741.298.714	6.927.257.912		
	0,18	0,15	0,01		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	510.920.215	1.517.422.050	1.021.331.464	**0,18**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	4.296.166.333	5.750.422.867	6.834.247.767		
	0,12	0,26	0,15		

ALVOG S.A.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	5.706.230.449	6.203.359.998	6.993.120.287	**3,22**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.688.904.848	2.101.191.411	2.094.008.642		
	3,38	2,95	3,34		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.688.904.848	2.101.191.411	2.094.008.642	**0,28**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	6.111.357.860	6.850.266.296	7.866.650.807		
	0,28	0,31	0,27		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	263.588.151	507.719.678	1.089.894.660	**0,12**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	4.422.453.012	4.749.074.885	5.772.642.167		
	0,06	0,11	0,19		

EVEREST INGENIERIA S.R.L.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.204.434.737	17.897.922.637	23.223.361.512	**5,15**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	3.103.943.265	3.242.033.026	4.607.152.768		
	4,90	5,52	5,04		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	3.872.403.097	3.869.292.011	7.404.292.011	**0,18**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	22.224.141.633	25.543.266.694	33.450.345.319		
	0,17	0,15	0,22		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.528.766.324	2.975.538.348	4.342.867.666	**0,15**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	18.351.738.536	21.673.793.996	26.046.053.308		
	0,14	0,14	0,17		

EXIMPAR SRL					
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Indice	Exigido
Activo Corriente /	11.091.146.806	10.618.547.827	12.012.348.733	3,83	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	3.187.356.431	2.443.858.225	3.290.304.116		
	3,48	4,34	3,65		
Endeudamiento	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Indice	Exigido
Pasivo Total /	3.187.356.431	2.443.858.225	3.290.304.116	0,26	No mayor a 0,80
Activo Total	11.239.923.722	10.755.766.857	12.155.696.781		
	0,28	0,23	0,27		
Rentabilidad	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Indice	Exigido
Utilidad /	418.689.285	253.550.344	549.689.528	0,05	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	8.052.567.291	8.311.908.632	8.865.392.665		
	0,05	0,03	0,06		

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas: **CHARPENTIER S.R.L. (R.U.C. N° 80013232-7),** en los ítems 1, 4, 5, 10, 11 por un monto de **Gs. 83.621.912** (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos veintiún mil novecientos doce) IVA incluido, **ALVOG S.A. (R.U.C. N° 80020177-9)** en los ítems 2, 6, 8, 9, por un monto de **Gs. 15.508.000** (guaraníes quince millones quinientos ocho mil) IVA incluido, **EVEREST INGENIERIA S.R.L. (R.U.C. N° 80009334-8)** en el ítem 3, por un monto de **Gs. 71.500.000** (guaraníes setenta y un millones quinientos mil) IVA incluido, **EXIMPAR S.R.L. (R.U.C. N° 80002596-2)** en el ítem 7 por un monto de **Gs. 11.180.000** (guaraníes once millones ciento ochenta mil) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 181.809.912** (guaraníes ciento ochenta y un millones ochocientos nueve mil novecientos doce) IVA incluido.

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 075/2016, se cuenta con la suma de Gs.241.766.226 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones setecientos sesenta y seis mil doscientos veintiséis) IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	ASU GROUP S.A.		KIMI S.R.L.		HANDRUG INGENIERIA		EXIMPAR S.R.L.		SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS		EVEREST INGENIERIA		ALVOG S.A.		PROVIDUS S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%
1	ESTUFA MICROPROCESADOR DE SECADO	21.824.715	19.880.000	-8,91			27.000.000	23,71			14.967.000	-31,42	38.250.000	75,26	32.360.000	48,23	24.000.000	9,97	23.991.300	9,93
2	MICROSCOPIO ÓPTICO	6.577.629	5.960.000	-9,39	17.000.000	158,45	5.200.000	-20,94	13.650.000	107,52	6.415.000	-2,47	6.950.000	5,66	3.640.000	-44,66			6.189.844	-5,90
3	CÁMARA DE CRECIMIENTO	83.513.617			75.000.000	-10,19	81.990.000	-1,82			53.452.000	-36,00	71.500.000	-14,39	174.900.000	109,43			154.529.850	85,04
4	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	60.025.686	48.550.000	-19,12	38.000.000	-36,69	42.000.000	-30,03			15.939.000	-73,45	55.000.000	-8,37	67.270.000	12,07	54.000.000	-10,04	22.700.250	-62,18
5	ESTUFA MICROPROCESADOR DE SECADO	21.824.715	18.990.000	-12,99			26.000.000	19,13			14.967.000	-31,42	38.250.000	75,26	32.360.000	48,23	24.000.000	9,97	23.991.300	9,93
6	MICROSCOPIO ÓPTICO	6.577.629	5.960.000	-9,39			4.999.000	-24,00	13.650.000	107,52	6.415.000	-2,47	6.950.000	5,66	3.640.000	-44,66	7.200.000	9,46	6.189.844	-5,90
7	BALANZA PARA LABORATORIO ANALITICA	15.294.651	12.390.000	-18,99			13.000.000	-15,00	11.130.000	-26,90	11.694.000	-23,54	14.800.000	-3,23	13.300.000	-13,04			14.339.063	-6,25
8	BALANZA PARA LABORATORIO MECANICA	2.567.313	13.590.000	444,93							3.400.000	36,25			3.580.000	39,45			7.882.031	207,01
9	PH METRO	6.812.449	7.850.000	15,23	6.700.000	-1,63	9.900.000	45,32			8.747.000	28,40			4.648.000	-31,77			10.200.000	50,61
10	EQUIPO DESTILADOR	13.102.500	11.440.000	-12,69			12.199.000	-6,90			5.832.000	-55,49	22.900.000	74,78	27.200.000	107,59	23.000.000	75,54	10.000.000	-23,66
11	REFRACTÓMETRO	1.822.645	1.640.000	-10,02							2.333.000	28,00			1.882.000	3,26			1.469.631	-19,37

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Maria Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTO DE INVESTIGACION CONACYT" ID Nº 315543

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: CHARPENTIER S.R.L.

RUC: 80013232-7

Orden	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	41104506-003	Estufa de secado	YAMATO	USA	UNIDAD	1	23.991.300	23.991.300
2	4	41103504-001	Cabina de flujo laminar	AIRCLEAN	USA	UNIDAD	1	22.700.250	22.700.250
3	5	41104506-003	Estufa de secado	YAMATO	USA	UNIDAD	1	23.991.300	23.991.300
4	10	41104901-002	Equipo Destilador	QUIMIS	BRASIL	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
5	11	41115312-001	Refractómetro	EUROMEX	HOLANDA	UNIDAD	2	1.469.531	2.939.062
									83.621.912

OFERENTE: ALVOG S.A.

RUC: 80020177-9

Orden	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	2	41111710-001	Microscopio Óptico	EUROMEX	HOLANDA	UNIDAD	1	3.640.000	3.640.000
2	6	41111710-001	Microscopio Óptico	EUROMEX	HOLANDA	UNIDAD	1	3.640.000	3.640.000
3	8	41111502-001	Balanza para laboratorio	DETECTO / COLE PARMER	USA	UNIDAD	1	3.580.000	3.580.000
4	9	41113630-008	Phmetro	OHAUS	USA	UNIDAD	1	4.648.000	4.648.000
									15.508.000

OFERENTE: EVEREST INGENIERIA S.R.L.

RUC: 80009334-8

Orden	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	3	41104423-999	Cámara de crecimiento vertical refrigerada	BIOLAB	CANADA	UNIDAD	1	71.500.000	71.500.000
									71.500.000

OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.

RUC: 80002596-2

Orden	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	7	41111502-001	Balanza para laboratorio	KERN	ALEMANIA	UNIDAD	1	11.180.000	11.180.000
									11.180.000

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua

CONACYT
PROCIENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

Ref. Proyecto 14-INV-448 "Estrategias para el manejo sostenible de la fertilidad química del suelo para la agricultura familiar en propiedades productoras de caña de azúcar orgánica".

IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
Mesa de Entrada N°: 327
Fecha: 17/08/16 Hora: 11:55
Firma:
Aclaración: FABIOLA CARDOZO

MEMORANDO N° /2016

A : Lic. Mirian Oviedo, Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Paraguaya-IPTA

DE : Ing. Agr. Francisco Vallejos, Responsable Principal
Proyecto 14-INV-448

Ing. Agr. Francisco Vallejos
Responsable Técnico
Proyecto IPTA CONACYT

Lic. Sindulfo Giménez, Jefe Interino
Departamento Suelo y Nutrición de Plantas - (CIHB)

TEMA: Informe técnico

FECHA : 17 de agosto de 2016.

Por el presente nos dirigimos a Ud. y al Comité Evaluador de Ofertas, a fin de remitir el informe técnico realizado de la ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONACYT" - ID N° 315543, para su posterior adjudicación, correspondiente al Proyecto Proyecto **14-INV-448 "Estrategias para el manejo sostenible de la fertilidad química del suelo para la agricultura familiar en propiedades productoras de caña de azúcar orgánica"**, que se procedió a la evaluación técnica, de la cual se detalla los siguientes:

Item 8. BALANZA PARA LABORATORIO. La empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS presentó la oferta más baja, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo al catálogo presentado. La balanza para laboratorio ofertada por la empresa mencionada es electrónica y no mecánica como lo requerido. La segunda mejor oferta es de la empresa ALVOG S.A. cuya oferta reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

Ítem 9. PHMETRO. La Empresa ALVOG S.A, es la oferta más baja y cumple con todas especificaciones técnicas requeridas.

Item 10. EQUIPO DESTILADOR, La empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS presentó la oferta más baja, sin embargo no reúnen las

especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo al catálogo presentado. El equipo destilador, para la capacidad de destilación solicitada de 10 litros por hora, ofertado por la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS requiere de una alimentación de 380 v, y no cumple con el voltaje requerido de 220 – 240 v. La segunda mejor oferta es de la empresa CHARPENTIER S.R.L. cuya oferta reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

Ítem 11. REFRACTÓMETRO. La Empresa CHARPENTIER S.R.L., es la oferta más baja y cumple con todas especificaciones técnicas requeridas.

Es nuestro informe.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua

CONACYT
PROCIENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ref. Proyecto 14-INV-118 **"Proyecto Aislamiento de hongos entomopatogenos para el control de hormigas cortadora"**

MEMORANDO N° /2016

A : Lic. Mirian Oviedo, Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Paraguaya-IPTA

DE : Lic. Biol. Patricia Rodríguez, Coordinadora Principal
Centro de Investigación Capitán Miranda-(CICM)

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Centro de Investigación Cap. Miranda
Lic. Biol Patricia Rodríguez
Coordinadora Principal
Proy. 14 INV 118 IPTA/CONACYT

Lic. Sebastián Martínez. Coordinador Administrativo
Proyecto adjudicado por el CONACYT

Ing. For. Lilian Cabrera, Técnica
Centro de Investigación Capitán Miranda-(CICM)

TEMA: Informe técnico

FECHA : 16 de agosto de 2016.

Por el presente nos dirigimos a Ud. y al Comité Evaluador de Ofertas, a fin de remitir el informe técnico realizado de la ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONACYT" - ID N° 315543, para su posterior adjudicación, correspondiente al Proyecto **14-INV-118 "Proyecto Aislamiento de Hongos Entomopatógenos para el Control de Hormigas Cortadoras"** y el Proyecto **14-INV-109 "Germoplasma de Poroto (*vigna unguiculata* L. Wal'.) de Alto Potencial de Rendimiento y Calidad para la Agricultura Familiar y la Seguridad Alimentaria"**, que se procedió a la evaluación técnica, de la cual se detalla los siguientes:

Item 1y 5. ESTUFA MICROPROCESADORA, La empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS presentó la oferta más baja, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo al catálogo presentado, la convección de aire forzado es diferente a lo solicitado, presenta 15 modelos diferentes y no es claro el precio ofertado de acuerdo al modelo. La segunda mejor ofertada es ASU GROUP SA cuya oferta no fue

IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
Mesa de Entrada N°: 325
Fecha: 16/08/16 Hora: 15:07
Firma:
Aclaración: TAMARA CARDOZO

acuerdo al modelo. La segunda mejor ofertada es ASU GROUP SA cuya oferta no fue considerada por la no presentación de catálogo, el cual fue solicitado con Nota DC/IPTA N° 272/2016 de fecha 11 de agosto de 2016. La tercera mejor oferta corresponde a la Empresa CHARPENTIER S.R.L, que reúne todas las especificaciones técnicas requeridas.

Ítem 2 y 6. MICROSCOPIO OPTICO: La Empresa ALVOG S.A, es la oferta más baja y cumple con todas especificaciones técnicas requeridas.

Item 3. CAMARA DE CRECIMIENTO: La oferta más baja la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, no cumple con el rango de control humedad de 20° 98° y temperatura 15-98, requerida en las especificaciones solicitadas, se presenta cuatro modelos y no es claro el precio ofertado, la segunda mejor oferta que reúne todas las especificaciones técnicas es la Empresa EVERST INGENIERIA.

Item 4. CAMARA DE FLUJO LAMINAR: La empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS presentó la oferta más baja, sin embargo no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al catálogo en donde no posee especificado el microprocesador UVTECTTM y no especifica aprobación por AC, UL,CSA y CE. La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa CHARPENTIER S.R.L, por que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Item 7. BALANZA ANALITICA PARA LABORATORIO, la Empresa EXIMPAR SRL es la que presenta la oferta más baja y reúne las especificaciones técnicas solicitadas.

Es nuestro informe.

Lic. Biol Patricia Rodriguez
Coordinadora Principal
Proy. 14 INV 118 IPTA/CONACYT

2016

Programa: RFOCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 23/03/2016

Usuario: 12322428 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
280557		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2016

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 23/08/2016

Usuario: I2322428 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
805303		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2018

Programa: RPOC4R01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 23/03/2016
Usuario: 12522428 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1526647		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2016

Programa: RPCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 23/03/2016
Usuario: I2322428 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
152550		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: 12322428

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 23/09/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1066925		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2016

Programa: RPCCAR01
Usuario: 12322428

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 23/03/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1924042		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2016

Programa: RECCAR01
Usuario: 12322428

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 29/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
232153		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

2016

Programa: RPDCAR01
Usuario: 02322428

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 29/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
353579		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones